

Buenos Aires, catorce de agosto de 2015

Visto: el Expediente Interno n° 140/2015

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia del juez Luis LOZANO al XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial "La Capacitación frente al desafío de los cambios legislativos, organizado por JUFEJUS, y celebrada en la Ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones, los días 11 y 12 de junio.

La Resolución del Tribunal n° 74/2015 autorizó el desplazamiento y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esta visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las órdenes de pago n° 278/15 (ver fojas 17/23).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:**

1. **Aprobar** el pago a favor del doctor Luis F. Lozano, de la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 473,50), en concepto de viáticos para asistir al XIX Congreso Nacional de Capacitación Judicial "La Capacitación frente al desafío de los cambios legislativos, organizado por JUFEJUS, y celebrada en la Ciudad de Iguazú, Provincia de Misiones, los días 11 y 12 de junio, en todo de acuerdo con la orden de pago n° 278/2015, obrante en los presentes actuados.
2. Imputar los gastos con cargo a las partidas 3.7.2 del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.



CPN Ruben Rafael Torres
Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DISPOSICIÓN N° 389/2015